



Paysandú y Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja  
 C.P. 11.100  
 Tel.: (598) 2900 0231 al 33  
 www.miem.gub.uy  
 Montevideo - Uruguay



JOSÉ ARTIGAS  
 UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
 BICENTENARIO.UY

**MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

SECRETARÍA DE ESTADO  
 SIRVASE CITAR

620/14

Montevideo, 21 MAY 2014

**VISTO:** la gestión promovida por la empresa ATLILOY S.A., tendiente a que se le autorice prórroga por un plazo de 18 meses, del vencimiento de las admisiones temporarias 4049517 y 4050682.-----

**RESULTANDO:** I) que la empresa manifiesta que no ha podido realizar el total de las exportaciones planificadas para dichas operaciones;-----

II) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, informa que ha verificado mediante inspección la mercadería correspondiente a las admisiones temporarias referidas, y recomienda se autorice la prórroga solicitada.-----

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Nacional de Industrias indica, que atento a que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa vigente, corresponde acceder a lo solicitado por la empresa ATLILOY S.A.;-----

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que en consecuencia, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por las normas en vigor, y teniendo en cuenta los informes referidos, se sugiere dictar la resolución por parte del Poder Ejecutivo, prorrogando por 18 (dieciocho) meses la fecha de vencimiento de las admisiones temporarias referidas.-----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

**RESUELVE:**-----

**1º.-** Prorrógase por el plazo de 18 meses, la vigencia de las admisiones temporarias que se detallan, gestionadas por la empresa ATLILOY S.A.-----

//

620

AS. 137

| A.T.    | Materia prima                                      |
|---------|--|
| 4049517 | 2264,87 unidades de bolsas de pvc con cierre       |
| 4050682 | 86,25 metros de tejido 65% algodón y 35% poliéster |

2º.-Comuníquese, etc.-----

ES



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la Republica